

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN DIA 13 DE JUNIO DE 2.015.

En la localidad de Ayllón siendo las doce horas del día trece de junio de 2.015, reunidos y al efecto de proceder a celebrar **la constitución del nuevo Ayuntamiento de AYLLÓN**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195.1 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que disponen respectivamente " *Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones,... y En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde.*

Conforme a los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos siguientes:

D. César Buquerín Barbolla (PP)
D.^a Sonia Palomar Moreno (PP)
D.^a. Mónica Lozano Atienza (PP)
D. Teodoro Nieto Antón (PP)
D.^a. María Jesús Sanz Tomé (PSOE)
D. Francisco del Pozo Carazo (PSOE)
D. Alberto Navas Sanz (PSOE)
D. Carlos Emilio Merino Martín (AYLLON CAMINA)
D.^a. Sonia Castro Saquete (AYLLON CAMINA)

asistidos por el Secretario. D. Agustín Cerezo Estremera que da fe del acto, se declara abierta la Sesión.

Conforme al orden del día se procedió en primer lugar a la

1º.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Se da lectura por el Secretario al artículo 195.2 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece *se constituye la Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*

La Mesa de Edad queda integrada por **D. Teodoro Nieto Antón**, Concejale electo de mayor edad, que la preside, y por **D. Alberto Navas Sanz**, Concejale electo de menor edad.

2º.- COMPROBACIONES DE LAS CREDENCIALES Y ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.

Constituida la Mesa de Edad, se hace saber a los Concejales que según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Secretaría-Intervención se han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Se han entregado en Secretaría las credenciales de los Concejales electos y que coinciden con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Sepúlveda y que son las siguientes:

D. César Buquerín Barbolla (PP)
D.^a Sonia Palomar Moreno (PP)
D.^a. Mónica Lozano Atienza (PP)
D. Teodoro Nieto Antón (PP)
D.^a. María Jesús Sanz Tomé (PSOE)
D. Francisco del Pozo Carazo (PSOE)
D. Alberto Navas Sanz (PSOE)
D. Carlos Emilio Merino Martín (AYLLON CAMINA)
D.^a. Sonia Castro Saquete (AYLLON CAMINA)

habiendo acreditando cada Concejel electo su personalidad.

Todos los Concejales electos han formulado las declaraciones sobre incompatibilidades e intereses y sobre bienes patrimoniales, referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Teniendo en cuenta que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procederá a continuación al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, *"En el momento de toma posesión y para adquirir la plena condición de Concejel, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos."*

3º.- DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES Y DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

Se informa por el Secretario que el juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

«Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de AYLLON, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Procediendo a nombrar a todos los Sres. Concejales, a efectos de prestación del juramento o promesa:

D. César Buquerín Barbolla, que jura sobre la Constitución Española su cargo de Concejel.

D.^a Sonia Palomar Moreno, que jura sobre la Constitución Española su cargo de Concejel.

D.^a. Mónica Lozano Atienza, que jura sobre la Constitución Española su cargo de Concejel.

D. Teodoro Nietón Antón, que jura sobre la Constitución Española su cargo de Concejel.

D.^a. María Jesús Sanz Tomé, que jura sobre la Constitución Española su cargo de Concejel.

D. Francisco del Pozo Carazo que promete sobre la Constitución Española su cargo de Concejál.

D. Alberto Navas Sanz, que jura sobre la Constitución Española su cargo de Concejál.

D. Carlos Emilio Merino Martín, que promete sobre la Constitución Española su cargo de Concejál.

D^a. Sonia Castro Saquete, que promete sobre la Constitución Española su cargo de Concejál, por imperativo legal.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Ayllón**, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

4º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE

Se procede por el Secretario a dar la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone "*En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

a) *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*

c) *Si ninguno obtuviere la mayoría absoluta será proclamado alcalde el Concejál que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares.*

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

— D. César Buquerín Barbolla, del Partido Popular, manifiesta que mantiene su candidatura.

— D^a. María Jesús Sanz Tomé del Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que mantiene su candidatura.

- D. Carlos Emilio Merino Martín, manifiesta que retira su candidatura.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, a D. César Buquerín Barbolla, del Partido Popular y a D^a. María Jesús Sanz Tomé del Partido Socialista Obrero Español.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas, para elegir el Alcalde.

Acordándose por cinco votos a favor y cuatro en contra que el sistema de votación sea nominal, se procede a continuación a nombrar uno a uno a los Concejales para que manifiesten su voto a las candidaturas:

D. César Buquerín Barbolla (PP) vota a favor de D. César Buquerín Barbolla.
D.^a Sonia Palomar Moreno (PP), vota a favor de D. César Buquerín Barbolla.
D.^a. Mónica Lozano Atienza (PP), vota a favor de D. César Buquerín Barbolla.
D. Teodoro Nieto Antón (PP), vota a favor de D. César Buquerín Barbolla.
D.^a. María Jesús Sanz Tomé (PSOE), vota a favor de D.^a. María Jesús Sanz Tomé.
D. Francisco del Pozo Carazo (PSOE), vota a favor de D.^a. María Jesús Sanz Tomé.
D. Alberto Navas Sanz (PSOE), vota a favor de D.^a. María Jesús Sanz Tomé.
D. Carlos Emilio Merino Martín (AYLLON CAMINA), vota a favor de D.^a. María Jesús Sanz Tomé.
D.^a. Sonia Castro Saquete (AYLLON CAMINA), vota a favor de D.^a. María Jesús Sanz Tomé.

Terminada la votación, se procede a proclamar el resultado:

D.^a. María Jesús Sanz Tomé, del Partido Socialista Obrero Español, n.º de votos obtenidos CINCO VOTOS (5).

D. César Buquerín Barbolla, candidato del partido POPULAR n.º de votos obtenidos CUATRO VOTOS (4).

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales del Ayuntamiento de NUEVE y la mayoría absoluta de CINCO, **el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a D.^a. María Jesús Sanz Tomé, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.**

TOMA DE POSESIÓN

D.^a. María Jesús Sanz Tomé, procede a jurar el cargo de Alcaldesa sobre la Constitución Española.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, bastón de mando y medalla, pasando D.^a María Jesús Sanz Tomé, a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad, pasando los Concejales de la Mesa a ocupar sus asientos.

Procediendo a continuación la Alcaldesa a nombrar a los Concejales electos, para imponerle a cada uno de ellos la medalla del Ayuntamiento, como Concejales de esta Villa de Ayllón.

D.^a. María Jesús Sanz Tomé, invitó a los Concejales a que tomaran la palabra para dirigirse a los presentes.

Tomándola en primer lugar el Concejal **D. César Buquerín Barbolla**, que realizó la siguiente intervención:

Miembros de la Corporación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Ayllón, señoras y señores:

Comienza hoy un nuevo mandato en el Ayuntamiento de Ayllón, el décimo desde la llegada de la democracia. En estos comicios, el Partido Popular ha sido la fuerza

más votada. Ello quiere que decir que de las cuatro fuerzas que presentaron candidatura para gobernar el Ayuntamiento de Ayllón, la del Partido Popular fue la que contó con el respaldo mayoritario de los aylloneses.

La democracia significa que el pueblo elige a quienes gobiernan a través de un sistema de mayorías. En Ayllón, la mayoría la obtuvo nuestra candidatura lo que significa, que el pueblo ha preferido que seamos nosotros los responsables de dirigir la marcha del municipio hacia ese futuro durante los próximos cuatro años. No obstante, la legislación sobre este asunto es como es y es la que es, y en estos momentos, contempla un camino opcional al sistema de mayorías en estado puro, y esa alternativa, es la que permite que una fuerza política se sume con otra diferente para juntar los votos necesarios que arrebaten las responsabilidades de gobierno a quien debería ser el responsable natural de ejercerlas.

En Ayllón, este es el caso. Sorprendentemente, fuerzas políticas que integran personas que durante el proceso de confección de las candidaturas no han sido capaces de encontrar coincidencias, puntos de acuerdo para desarrollar un proyecto común para Ayllón, de presentarse formando una misma lista, hoy, sí son capaces de encontrar un argumento para aunarse.

Personas, hoy ya electas, que han desarrollado una campaña electoral basada en un distanciamiento del PSOE y del PP por no estar de acuerdo con determinadas decisiones políticas del PSOE o con las del PP, hoy encuentran una razón para prestar sus votos a favor del PSOE.

Ayllón Camina durante la campaña ha manifestado, públicamente, no estar en contra de la gestión que del Ayuntamiento se estaba haciendo por el Partido Popular. El Sr. Merino y la Sra. Castro, hoy concejales del Ayuntamiento de Ayllón, en varios escenarios durante la campaña electoral, afirmaban que dejarían gobernar a la lista más votada.

Sr. Merino y Sra. Castro, hoy comienzan su contrato con el pueblo, y lo empiezan mintiendo a su pueblo. Lo empiezan aplicando el famoso dicho de "donde dije digo, digo Diego".

Ni tan siquiera han sido capaces de presentarse su candidatura a alcalde, ¿para qué han presentado candidatura entonces? ¿a qué han estado presentándose durante la campaña electoral? Esta es la segunda mentira que hacen al pueblo. Dos mentiras en su primer día.

Y con esta actitud que hoy manifiestan pensamos ¿qué debemos hacer? Cuanto menos ser cautelosos porque nos han demostrado no tener palabra, si son ustedes deshonestos consigo mismos, ¿cómo van a ser honrados en sus responsabilidades públicas?

Es lamentable, verdaderamente lamentable, que el argumento, el punto de encuentro, sea uno, sea único: no permitir gobernar al Partido Popular. Nos preguntamos ¿qué habrían hecho si la lista más votada hubiese sido la del PSOE? Se lo voy a decir yo, habrían manifestado que ... "ya en campaña dijeron que dejarían gobernar a la lista más votada", pero como la lista más votada ha sido la del Partido Popular, vamos a buscar argumentos para, de cara al pueblo, justificar porque no hacemos lo que decimos.

En conclusión, resulta patético que para retirar del gobierno al Partido Popular si sean ustedes capaces de entenderse, si sean capaces de ponerse de acuerdo cuando han estado tan distanciados hace escasas semanas.

Estimados Señores, lo más curioso es que pensábamos que esta maniobra se había orquestado con la formalización de un programa de compromisos que el PSOE asumía con Ayllón Camina, que su voto era a cambio del cumplimiento y la impulsión de una serie de proyectos buenos para Ayllón. De hecho, así se podía leer entre líneas, en su nota conjunta de prensa, pero nuestra perplejidad es que no hay nada, no hay programa, no hay compromisos, no se ha hablado de futuro, ni de estabilidad política, el pacto empieza y acaba hoy, el pacto se limita a favorecer el nombramiento del Alcalde y ahí termina, después nada.

Y me voy a referir al Partido Socialista. Hoy es su investidura, y seguramente nos van a hablar de armonía, de diálogo, de compromiso, de unidad para construir un Ayllón mejor, como no puede ser de otra manera, pero como la realidad en la que empezamos la legislatura es la que yo les acabo de describir comprenderán que es razonable que hoy, lo único que el Partido Popular comprometa es el ejercicio de una fiscalización desde el lugar al que nos han enviado sus pactos, perdón, su pacto de investidura, y no las urnas, que no es otro lugar que la oposición.

Y nos preguntamos ¿cómo pueden hablar ustedes de diálogo, compromiso y unidad? Les recuerdo que llevan cuatro años ejerciendo la oposición de forma poco constructiva, abanderando los problemas del pueblo con la única intención de destruir al Equipo de Gobierno, no de solucionarlos, de desgastarnos, de enfrentar a la sociedad, de abrir fracturas, con qué legitimidad nos piden ustedes que ahora trabajemos a su estilo. Sres. ... es que no nos gusta su estilo, nos parece poco ético las cosas que ustedes han hecho como concejales, cómo se han alineado a personas con comportamientos poco democráticos, por no hablar de las que han hecho en campaña. Si es que ustedes nos han llamado corruptos, han puesto paskines en los automóviles llamándonos corruptos, nos han insultado durante su campaña ¿cuál va a ser el motivo por el que ahora van a querer que colaboremos en las tareas de Gobierno? Que no me estoy inventando lo que digo, que lo sabe todo el pueblo, y de sobra lo saben también el Sr. Merino y la Sra. Castro, que así nos lo han reconocido y además no les gustan sus intrigas, también se las reprochan pese a que hoy les dan el voto para que no gobierne el Partido Popular.

Ya iremos viendo cómo se desarrolla la legislatura, pero nos asombra su valentía, que no hayan sido capaces de lograr un pacto de gobierno y se atrevan a gobernar de forma tan frágil, con tres concejales, que son los que han obtenido en los comicios, tres de los nueve que somos en el Ayuntamiento y sabiendo lo que pensamos sobre sus métodos y comportamientos, no sólo nosotros, sino también los dos concejales que hoy les apoyan.

Ayllón necesita estabilidad, requiere estabilidad, en cuatro años pasan muchas cosas, hay que acometer muchos problemas.

Sres. Concejales de Ayllón Camina ustedes han cometido una irresponsabilidad terrible, no han formalizado compromisos firmes de impulso de proyectos para Ayllón, simplemente han prestado su voto a la investidura, con la única intención de que no gobierne el Partido Popular. Francamente, pueden sentirse orgullosos de su primera decisión con los aylloneses. Y ustedes nos dicen, si nos hemos equivocado siempre podremos rectificar. Hombre Sres. Concejales, el Ayuntamiento de Ayllón no es una asociación de las que ustedes presiden. Si se han equivocado tendrán ustedes que asumir responsabilidades políticas o ¿cómo creen que funciona esto?. El Ayuntamiento no es el patio de un colegio, cuando ustedes votan hacen un ejercicio de responsabilidad. Cuando uno no sabe si una decisión es buena o es mala se abstiene, porque la abstención es la herramienta que se utiliza precisamente cuando uno no sabe si se equivoca o no al dar el apoyo a un acuerdo.

Somos todos nosotros los que debemos asumir y atender la marcha del municipio, desde nuestras respectivas responsabilidades, con diligencia, integridad y espíritu de servicio. El acta de concejal es un contrato con los ciudadanos que nos compromete con el destino de Ayllón y nos otorga la enorme responsabilidad de representar a los aylloneses en la toma de decisiones y en la administración de los asuntos del municipio y nosotros lo vamos a hacer, sí, pero desde el lugar al que nos han mandado, la oposición.

La oposición no es el gobierno, gobernar es tomar decisiones, a nosotros ustedes hoy no nos encargan tomar decisiones, nos encargan hacer oposición y nuestro compromiso hoy, con todos los Aylloneses, especialmente con quiénes nos han votado, va a ser ese fiscalizar las decisiones de Gobierno, fiscalizar especialmente que se adoptan ajustadas a derecho, fiscalizar que son justas, razonables y responden al interés general, fiscalizar, precisamente, lo que se acaba de comprometer, cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes.

Y haremos más, y lo haremos porque así lo hemos comprometido con el pueblo, instaremos al Gobierno a atender las necesidades del municipio, necesidades que tenemos perfectamente detectadas y que conocemos muy bien. Los ciudadanos merecen y esperan de nosotros capacidad para actuar ante los grandes asuntos de Ayllón y no les quepa ninguna duda que si los tres concejales del PSOE no lo hacen, los cuatro del Partido Popular exigirán la atención de las necesidades y exigirán las responsabilidades políticas que sean necesarias con el objetivo de satisfacer los intereses generales del pueblo.

Por mi parte nada más. Muchas gracias por su atención.

A continuación interviene el Concejal **D. Carlos Emilio Merino Martín:**

Muy buenos días a tod@s (con arroba) los presentes, aquí reunidos en esta solemne ocasión.

Este es mi primer discurso como cargo público electo y es por ello que lo quiero hacer breve y claro.

Con él quiero sobre todo agradecer el apoyo de todas las personas que han confiado en nuestra lista, Ayllón Camina. Y a todos ellos quiero expresar que nuestro único interés es trabajar por el desarrollo de nuestro municipio, ahora, y en los próximos cuatro años que se abren ante nosotros, asegurando los servicios públicos, poniendo las bases para que puedan abrirse nuevos negocios, mejorando las dotaciones y equipamientos, y cuidando nuestro medio ambiente de una forma más decidida.

Hemos interpretado el sentido del voto recibido como un impulso hacia el cambio, y hemos notado en las reuniones mantenidas durante estas semanas pasadas, una mayor sintonía y predisposición hacia nuestras propuestas en del grupo encabezado por María Jesús, que en el grupo encabezado por César, lo que nos llevó a manifestar nuestro apoyo a la candidatura de María Jesús. Las actitudes detectadas desde que hicimos pública nuestra intención de apoyar a María Jesús como alcaldesa de Ayllón, no han hecho otra cosa que confirmar que nuestra apuesta era la correcta.

Entendemos que en política los cambios son buenos casi siempre. Son momentos de oportunidad para explorar las distintas opciones existentes, para confrontar ideas y opiniones. Si dirigimos la vista alrededor, vemos que en toda España se han acabado las mayorías absolutas. Hemos entrado de lleno en la era del pacto, la discusión y el consenso.. Ya es hora de que todos asumamos que la

forma de hacer política que se llevaba hasta ahora ha llegado a su fin. De hoy en adelante no será posible que el conseguir o no apoyo a los proyectos dependa de qué lado de la línea te encuentres. Quien se empeñe en seguir creyendo en la política de amiguismo, compadreo y conchabamiento se verá engullido por la ola que viene, y se encontrará abrazado a un cadáver político y arrastrado hacia el fondo del abismo.

Desde Ayllón Camina no perdemos la ilusión por conseguir que a lo largo de los próximos cuatro años podamos trabajar los nueve concejales electos codo con codo y de forma coordinada en la búsqueda de las mejores soluciones para los problemas que afectan a nuestros conciudadanos. Ofrecemos a María Jesús y su grupo un apoyo leal y sincero, aunque conviene que no olvide que también sabremos ser oposición implacable cuando el caso lo requiera. Invitamos a César y su grupo a participar activa y constructivamente en las discusiones que se susciten, y les aseguramos nuestro apoyo en todos aquéllos asuntos que consideremos de interés para Ayllón y su comarca. Entre todos, de esta manera, podremos conseguir que Ayllón camine.

Muchas Gracias

Tomando la palabra el Concejal **D. Francisco del Pozo Carazo**, que manifestó:

Bueno días, mucha gracias por venir a este acto y por participar en la elecciones que es la democracia que se celebra cada cuatro años hay que votar, María Jesús vamos abrir el Ayuntamiento, puertas y ventanas de par en par, van a ser cuatro años de gobierno de esfuerzo y sacrificio, para los vecinos de Ayllón, para todos su pueblos, no les quede la menor dudas.

A continuación interviene el Concejal **D. Alberto Navas Sanz**, manifestado que no cree este acto de hoy sea para verter mensajes negativos y propuestas dirigidas mas a la destrucción que a la construcción, y que quiere ser positivo, porque está presente su compañero Pablo Casas, con el que han compartido escaño y como él sabe el Partido Socialista, que viene de hacer un trabajo impecable y si hubiera seguido esa línea de destrucción que ha expresado Cesar, pues el talante y el resultado de la legislatura habría sido otros bien diferentes, quiero felicitar a todos los compañeros de la Corporación, y que considera a todos ellos compañeros.

El espíritu de este grupo no es estancar a las fuerzas en la oposición, aunque ellos si lo han estado en algunos momentos de la legislatura anterior, estando abierto a la participación como D. César Buquerín ha vislumbrado en su discurso.

Manifestar su respeto a los compañeros de Ayllón Camina, que cree que tienen claro lo que hacen, ellos son presidentes de Asociaciones y demuestran la generosidad de entregarse a los demás, a cambio de nada lo que es un virtud y no algo negativo y eso es un gesto y un vehículo de experiencia para saber gobernar, no para investir alcaldesa si no para gobernar, desde los principios de respeto a la igualdad y respeto al saber perder y si se entiende perder el cambio de gobierno, o el no gobernar como una derrota, por no alcanzar el gobierno con una lista única, sería es aspirar y faltar el principio básico de la democracia, me ratifico tenéis aquí a un compañero como el resto de compañeros, para trabajar codo a codo por Ayllón, con las ventanas abiertas como ya se ha dicho.

Dirigiéndose a los Concejales y público asistente **D^a. María Jesús Sanz Tomé**, realizó la siguiente intervención:

Yo no voy a hacer expresiones negativas hacia a nadie, por que no es mi estilo no lo hecho en campaña electoral y no lo voy hacer ahora.

Buenos días, autoridades, miembros de la corporación, señores y señoras:

Quiero comenzar expresando mi agradecimiento a todos los alcaldes y concejales que nos han precedido en este Ayuntamiento; en especial a Martín Olivares, a Rocío Barbolla, a Pablo Casas y a Miguel Gómez; por su dedicación a nuestro pueblo, con la generosidad que implica restar tiempo a familia, amigos e incluso al trabajo de cada uno.

Mi agradecimiento a todos los compañeros que han integrado las distintas candidaturas, así como a todas las personas que han trabajado de forma totalmente desinteresada, conscientes de que en equipo se logran metas que de otra forma serían inalcanzables.

Agradecer igualmente a todos los vecinos que libremente decidieron ir, o no ir a votar, a una u a otra candidatura, me pongo a disposición de todos. Por todos ellos vamos a trabajar, de igual a igual, con absoluta actitud de respeto, ofreciéndoles un trabajo serio, riguroso y honesto, que se traduzca en soluciones rápidas y definitivas a las demandas y problemas de los aylloneses.

Quiero felicitar a los miembros de la nueva Corporación Municipal y compartir con ellos mi deseo de afrontar esta nueva etapa con total prudencia y humildad, pero a la vez con la fortaleza y el temple suficientes para tomar, en cada momento, las decisiones más adecuadas para nuestro Municipio. A todos les pido que aunemos esfuerzos por un trabajo conjunto de presente, que sienta las bases de un Ayllón con futuro. Estoy segura de que a todos nos une un mismo deseo de ofrecer a nuestros hijos un Ayllón de oportunidades. Trabajemos en la misma dirección, tratemos de recorrer un camino sin baches que nos posibilite llegar antes al destino.

Para concluir, les doy las gracias a todos los que con su presencia han querido apoyar este acto constituyente que inaugura una nueva etapa municipal. De corazón: Salud, fuerza, suerte y éxitos para todos.

Seguidamente, la alcaldesa-Presidente levanta la Sesión siendo las catorce horas, de lo cual como Secretario extiendo la presente certificado visado con el Vº Bº de la Alcaldesa y el sello del Ayuntamiento, en Ayllón a quince de junio de 2.015.

Vº Bº
La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé



El Secretario,

Fdo. Agustín Cerezo Estemera.